

EXPEDIENTE Nº: 2500722

FECHA: 01/05/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN BIOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	N
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, secuenciación de las asignaturas y organización de las actividades formativas se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. No hay evidencias de que se hayan realizado, con posterioridad a la implantación del título, consultas a colectivos clave vinculados con el título que pueden aportar información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso real.

Se presentan evidencias (actas de reuniones) de que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente, de su actividad en la revisión y propuesta de mejoras de planes docentes, y una adecuada sincronización entre contenidos teóricos y prácticos de las diferentes asignaturas. El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico ha sido de 149 (curso 2009-10), 110 (curso 2010-11), 99 (curso 2011-12), 111 (curso 2012-13), 99 (curso 2013-14) y 101 (curso 2014-15) con tendencia a estabilizarse en unos 102 estudiantes (valor promedio de los últimos cuatro cursos). La cifra de 149 alumnos de nuevo ingreso del curso 2009-10 (primer curso de impartición) incluye las adaptaciones al Grado de los estudiantes de la Licenciatura de Biología en extinción, por lo que puede quedar justificada. No obstante, se ha excedido, en los cursos 2010-11 y 2012-13 en 10 y 11 estudiantes el valor de 100 estudiantes previsto en la memoria verificada. En el informe de autoevaluación se indica que la responsabilidad de este exceso corresponde a "la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que viene ofertando anualmente 106 plazas de nuevo ingreso, atendiendo a razones de política universitaria. La información sobre el proceso de admisión en el Grado y el perfil de ingreso recomendado son públicos y coherentes con lo recogido en la memoria verificada del título. La aplicación de las normativas académicas en general se realiza de manera adecuada y en conformidad con la memoria verificada y reglamentación vigente.

El título contempla la posibilidad de realizar, mediante una asignatura optativa de 12 ECTS, prácticas externas. No se aportan evidencias de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas en los centros. No obstante, el informe de autoevaluación considera que la coordinación entre la Comisión Académica, las empresas y los organismos colaboradores para la realización de Prácticas Externas es adecuada. En las audiencias mantenidas con el equipo directivo, estudiantes, egresados y empleadores, colectivo este último que en su mayoría acoge también estudiantes en prácticas, se puso de manifiesto la satisfacción general con el desarrollo y coordinación de estas prácticas.

En el plan de mejoras presentado, la Universidad de Murcia, tras la recepción del informe de acreditación, se compromete a continuar manteniendo la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso conforme a lo establecido en la memoria verificada. Y, en el caso de que se quisiera matricular

un número superior de estudiantes, solicitará la modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relevante sobre el plan de estudios está disponible en la página web del título y es, en términos generales, adecuada. Se encuentra detallada, publicada y fácilmente accesible la última versión de la memoria verificada tras una modificación realizada por el título y cuya aprobación se produjo en el año 2016. Asimismo, la universidad ha publicado los distintos informes asociados al proceso de verificación y modificación; el informe de evaluación para la verificación remitido por ANECA (2009) y los informes de las dos modificaciones aprobadas, una en el año 2012 y la otra en el año 2016. La universidad hace público también en informe de autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación que incluye, a su lado y mediante un enlace, un buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo

En general la información relativa necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional (vías de acceso al título, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, competencias a adquirir, etc.) es adecuada y fácilmente accesible desde la página web del Grado.

En cuanto a los resultados del título, en la página web y dentro del apartado “resultados de la titulación” se muestra una gráfica de la evolución de los diferentes indicadores académicos (rendimiento, éxito, graduación, abandono y eficiencia) desde el curso 2012-2013 hasta el curso 2014-2015. Las guías docentes, lugar de impartición, horarios y calendario de exámenes están disponibles para los estudiantes en la página web del Grado. En general, el contenido de las guías docentes, competencias que se adquieren, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están adecuadamente desarrollados y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Biología de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente, siendo la última revisión de 2016. En la Comisión de Calidad de la Facultad de Biología se prevé la participación de todos los grupos de interés, aunque no se incluye a ningún agente externo. Los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta.

Existen Planes de Acciones de Mejora anuales que son objeto de seguimiento. En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la “Gestión de Incidencias” y las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. El SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título. A raíz de este análisis se han establecido acciones de mejora por parte de los responsables del título. Se ha generado información de utilidad para los grupos de interés, siendo accesible a los mismos.

El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. Así mismo, es adecuado el perfil del personal académico asignado a las prácticas externas y al Trabajo Fin de Grado. El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo del título y en línea con lo indicado en la memoria verificada, tanto en la dedicación como en su distribución por áreas de conocimiento.

La ratio no estudiantes / profesor a lo largo del periodo considerado es adecuada, oscilando entre 2,69 (Curso 2010-11) y 4,12 (curso 2013-14) según la evidencia aportada por la Universidad, e influye de forma positiva en el desarrollo del programa formativo, así como en la adquisición de los resultados de

aprendizaje por parte de los estudiantes.

La Universidad pone a disposición del profesorado programas de apoyo para la mejora de la calidad docente y educativa, así como el uso de medios tecnológicos que faciliten el trabajo de los profesores y de apoyo a la docencia virtual. El Centro de Formación y Desarrollo Profesional organiza actividades formativas generales que programa anualmente. Así mismo, la Facultad de Biología organiza cursos específicos dirigidos principalmente al profesorado de las titulaciones del centro. Se presentan evidencias de la participación del profesorado en cursos de formación relacionados con la docencia y en acciones de movilidad y proyectos de innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructura y formación del personal de apoyo administrativo y de apoyo a la docencia son suficientes según el Informe de Autoevaluación y las evidencias aportadas. La Universidad dispone de programas de apoyo a la formación del PAS realizados por el Centro de Formación y Desarrollo Profesional. Se presentan evidencias de participación del PAS en cursos de formación.

Los recursos materiales son suficientes y apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes y están en conformidad con lo indicado en la memoria verificada. La Universidad de Murcia cuenta con diversos servicios de atención, información y orientación al estudiante y la Facultad con un Plan de orientación que ofrece apoyo específico a los estudiantes. En la audiencia con estudiantes y egresados se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con el funcionamiento de estos servicios.

La universidad cuenta con un servicio de relaciones internacionales para gestionar los programas de movilidad de estudiantes en el marco del programa ERASMUS. En el informe de autoevaluación se señala la participación, aunque reducida, de los estudiantes en programas de movilidad y se presentan evidencias de la participación de estudiantes en los mismos. En la audiencia con estudiantes y egresados se manifestó su satisfacción con la información que disponían sobre estos programas. Las prácticas externas curriculares optativas están coordinadas desde la Facultad desde el Decanato. En la guía docente se recoge la Planificación, sistemas de evaluación y competencias que adquiere el estudiante. También se pueden realizar prácticas extracurriculares que se pueden reconocer por curriculares si la duración de las mismas es igual o superior a 300 horas y se aporte una memoria. En las audiencias con estudiantes, egresados se puso de manifiesto la satisfacción y el interés de estos colectivos con estas prácticas, especialmente por las extracurriculares, así como la importancia de las

mismas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación empleados en las asignaturas de referencia se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Estas observaciones fueron corroboradas por los asistentes a las audiencias con profesores, estudiantes y egresados.

Los Trabajos Fin de Grado aportados como evidencia, se ajustan y están en línea con las características del Grado. Las evidencias aportadas, sistemas de evaluación, exámenes y Trabajos Fin de Grado ponen de manifiesto que se evalúan las competencias indicadas en la memoria verificada y se corresponden con el nivel MECES de Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los principales indicadores del programa formativo son coherentes con los indicados en la memoria verificada, con algunas desviaciones en lo que se refiere a la tasa de graduación, de abandono y de rendimiento. Las tasas de graduación del 22.15% y 26.36%, cursos 2013-14 y 2014-15,

se desvían del valor previsto en la memoria verificada del 27.5%; no se aporta la tasa correspondiente al curso 2012-13.

Las tasas de abandono del 39.60%, 30.91% y 31.07%, cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15 respectivamente, se desvían del valor previsto en la memoria verificada del 27.5%.

La tasa de eficiencia es superior en todos los casos al valor previsto en la memoria verificada del 72.5%. En el curso 2012-2013 es de 96.39 %; en el curso 2013-2014 es de 86.46% y en el curso 2014-2015 es de 79,89%. La tasa de rendimiento muestra valores entre 34.44% (curso 2009-10) y 60.5% (curso 2014-15). No obstante la tendencia es creciente a lo largo del periodo considerado.

Las tasas de rendimiento son inferiores al 70% en la mayoría de las asignaturas obligatorias/básicas del Grado y en cuatro asignaturas inferiores al 50%. Los indicadores globales de satisfacción del título muestran valores en general superiores a 2,5 sobre 5 puntos.

Se aportan evidencias de la realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes, egresados, profesores y PAS. Los resultados en los diferentes ítems están, en general, por encima de 3 puntos sobre un máximo de 5. Se aportan evidencias de la realización de encuestas de satisfacción general de los estudiantes con el título, con los recursos y el profesorado. Los resultados son en el primer caso (media de 2.5 sobre 5 puntos) y de 3.84 y 4 en los dos últimos. El aspecto más valorado es información, atención y trato recibido en la Secretaría de la Facultad (3.43/4).

Se aportan evidencias de la realización de encuestas a profesores, siendo el grado de satisfacción de 2.8 sobre 5 puntos. Se aportan evidencias de la realización de encuestas a egresados. El informe pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con la titulación (4 puntos sobre 5).

No se aportan evidencias de la realización de encuestas al personal de administración y servicios. No se aportan evidencias de que se haya recabado información (encuestas u otros instrumentos) acerca del grado de satisfacción de empleadores, y sociedad en general (p.e. colegios oficiales de biólogos) en relación al desarrollo del título. No obstante, se realizan encuestas a las empresas que acogen estudiantes en prácticas y que el grado de las mismas es muy alto (superior a 4.5 sobre 5 puntos) en los últimos tres cursos. En las diferentes audiencias el panel constató la satisfacción de los diferentes colectivos, estudiantes y egresados con la organización de las actividades. La Universidad dispone de un plan para obtener indicadores de inserción laboral fiables. Los resultados indican que un 57.1% está trabajando y el 48% encontró trabajo después de finalizar el Grado. El 62,5% manifiesta estar bastante satisfecho el nivel de adecuación del perfil formativo de la titulación y las características de empleo. En lo referente a este Grado y en el marco del actual contexto económico y considerando que los egresados apenas tuvieron tiempo para incorporarse al mercado laboral, los indicadores de inserción laboral pueden considerarse satisfactorios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos

FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las futuras fases de seguimiento y renovación de la acreditación, y que ya se han comprometido en el plan de mejoras:

- El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso del título.
- La realización de estudios de inserción laboral entre los egresados.
- La realización de estudios de satisfacción entre los empleadores.
- Analizar la evolución de las tasas de graduación, de abandono y de rendimiento de tal manera que si siguen alejándose de las previsiones establecidas en la memoria verificada, se puedan detectar sus causas y emprender acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter TRIENAL.

En Madrid, a 01/05/2017:



El Director de ANECA